



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo el Curso de Epidemiología, organizado por la Secretaría de Estado de Salud y que destinado a residentes y efectores de los equipos de salud mental de los hospitales de la provincia se realizará desde el 5 de agosto hasta el 29 de noviembre del corriente año en la localidad de Stefenelli, General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 104/2002